Expediente: **76/21-A1**
Carátula: **JANIN GABRIELA DEL VALLE C/ FU.SER.SOL. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.**
Tipo Actuación: **NOTA**
Fecha Depósito: **20/06/2024 - 04:59**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20245332964 - JANIN, GABRIELA DEL VALLE-ACTOR
90000000000 - COOPERATIVA DE TRABAJO POR UN HOGAR MEJOR LTDA, -DEMANDADO
23311802674 - COOPERATIVA DE SERVICIOS Y TRABAJO DE PROVISION DE SERVICIOS MEDICOS SIMOCA (CO.PRO.SI.), -DEMANDADO
20185729851 - FU.SER.SOL, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 76/21-A1

H20920565187

JANIN GABRIELA DEL VALLE c/ FU.SER.SOL. s/ COBRO DE PESOS 76/21-A1. JFG

ACTA NO COMPARECE ABSOLVENTE

En la ciudad de Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán, a los días 18 de junio de 2024, siendo horas:11:00 ; se procede a llamar a viva voz al absolvente citado a comparecer a los fines de absolver posiciones: al representante legal de Co.Pro.Si, no compareciendo. Se hicieron presentes vía zoom los apoderados de la parte actora y demandada (Fu.Ser.Sol). Se hace constar que compulsado el Sistema SAE, se verifica que existe constancia de notificación. Asimismo, se registra comparecencia por parte de los letrados intervinientes mediante plataforma para reuniones virtuales Zoom. Secretaría.-JFG

Actuación firmada en fecha 19/06/2024

Certificado digital:
CN=GOMEZ MATURANA Hector René, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20322356715

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.